

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA POLIMEROS Y DERIVADOS PYDSA ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía POLIMEROS Y DERIVADOS PYDSA ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de enero de 2009, aprobada mediante Resolución No. 849 de 2 de marzo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de marzo de 2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía POLIMEROS Y DERIVADOS PYDSA ECUADOR S.A. de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua y reforma de estatutos otorgada el 21 de octubre de 2013 ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000436 de 4 de febrero de 2014.
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Renán Andrés González Bassante en su calidad de Gerente General, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, y el señor Walter John Taborda Agudelo, en su calidad de Presidente, colombiano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliados el primero en la ciudad de Ambato y el segundo en Bogotá-Colombia.
4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000436 de 4 de febrero de 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía POLIMEROS Y DERIVADOS PYDSA ECUADOR S.A. de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua y reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de octubre de 2013, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al referido cambio de domicilio, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN Y PUBLICACION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía POLIMEROS Y DERIVADOS PYDSA ECUADOR S.A. de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua y reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la

X
a

L

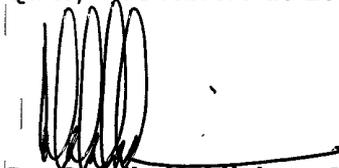
EXTRACTO

inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma del artículo segundo del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- Nacionalidad y domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua...."

Quito, 4 de febrero de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



AHP
EXP. 161342
Tr. 01.1.13.001371

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.